



## RESOLUCIÓN No. 5360

(Tunja, 22 NOV 2016 )

Por la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos, para las diferentes Facultades de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 051 del 2016 de noviembre de 2016, establece el proceso de selección para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado y el Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el parágrafo 2 del artículo 26 del Acuerdo 051 de 2016 dispone que para el segundo semestre académico de 2016, las necesidades de personal docente, se presentarán después de la fecha de expedición del mismo.

Que las diferentes facultades y el Instituto Internacional de Idiomas, presentaron a la Vicerrectoría Académica las necesidades de personal docente en la modalidad de ocasionales y catedráticos externos, estableciendo las áreas y perfiles a convocar.

Que es necesario contar con una disponibilidad del talento humano docente a nivel de las facultades teniendo en cuenta las diferentes áreas del conocimiento, con el fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes procesos académicos.

Que el artículo 26 del Acuerdo 051 de 2016, sobre el régimen de transición establece que *“Los profesionales que se encuentren activos en el Banco de Información de Elegibles – BIE, a la fecha de la expedición del presente Acuerdo, conservarán su permanencia por el tiempo estipulado en la convocatoria mediante la cual ingresaron al mismo. Solo al expirar su vigencia en el BIE, los Consejos de Facultad o el Comité académico del Instituto Internacional de Idiomas o los Comités Académicos de los Sub-Centros Seccionales, procederán a solicitar la convocatoria para vincular un profesor ocasional o catedrático externo, en concordancia con lo establecido en el presente Acuerdo”.*

**“PARÁGRAFO 1.** *Si existen profesionales activos en el BIE, tendrán prioridad en la asignación académica.”*

## RESOLUCIÓN No. 5360

Que el Rector una vez hecha la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica, convocará la selección de profesionales, respetando las necesidades de profesores aprobadas por los Consejos de Facultad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado de las facultades de Ciencias, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Estudios a Distancia, Instituto Internacional de Idiomas y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, y el Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia así:

### FACULTAD DE CIENCIAS

#### 1. ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

##### ÁREA: ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

##### ÁREA: BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

##### ÁREA: GENÉTICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

##### ÁREA: FITOMEJORAMIENTO

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

##### ÁREA: ECOLOGÍA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

##### ÁREA: BIOLOGÍA GENERAL

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: BOTÁNICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias biológicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

### 2. ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS

#### ÁREA DISCIPLINAR: FÍSICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias físicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

### 3. ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### ÁREA DISCIPLINAR: QUÍMICA GENERAL

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias químicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

#### ÁREA DISCIPLINAR: BIOQUÍMICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias químicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

#### ÁREA DISCIPLINAR: QUÍMICA ORGÁNICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias químicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

#### ÁREA DISCIPLINAR: QUÍMICA ANALÍTICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias químicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

#### ÁREA DISCIPLINAR: FISCOQUÍMICA

**PERFIL:** profesional con título de maestría o doctorado en el área de las ciencias químicas. Con experiencia docente universitaria y/o investigativa en el área mínima de un año.

### 4. ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

#### ÁREA DISCIPLINAR: MATEMÁTICAS

**PERFIL:** profesional con estudios de maestría o de doctorado en matemáticas o en matemáticas aplicadas o ciencias matemáticas.



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA DISCIPLINAR:** ESTADÍSTICA

**PERFIL:** profesional con estudios de maestría o de doctorado en estadística o en ciencias estadística.

### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### 1. PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA AGRARIA** (Economía Agraria, Administración de empresas Agropecuarias, Formulación y Evaluación de Proyectos, Mercadeo Agrícola y Mercadeo Agropecuario, Gerencia empresarial Rural)

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Administrador o Economista con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL** (Bioestadística y Diseño Experimental):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Biólogo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: DESARROLLO Y EXTENSIÓN RURAL** (Desarrollo y Extensión Rural): **PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PROCESOS AGROINDUSTRIALES**

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Ingeniero Agroindustrial, Mercadotecnista Agroindustrial, ingeniero de alimentos, con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PRODUCCIÓN DE FLORES** (Producción de flores): **PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificado en el área mínimo de dos años y/o con posgrado en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: VITICULTURA Y ENOLOGÍA** (Viticultura y Enología): **PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínima de dos años y/o con posgrado en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: GERENCIA EMPRESARIAL RURAL:**

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Administrador o Economista con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE CLIMA CÁLIDO Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE CLIMA MEDIO** (Sistemas de producción de cultivos de clima cálido y sistemas de producción de cultivos de clima medio):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínima de dos años y/o con posgrado en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: GENÉTICA AGRÍCOLA Y FITOMEJORAMIENTO** (Genética Agrícola, Fitomejoramiento y Producción de Semillas):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: INGENIERÍA** (Maquinaria y Mecanización Agrícola, Hidráulica, Riegos y Drenajes, Construcciones rurales, Manejo de Cuencas Hidrográficas y Fertiirrigación):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Ingeniero Agrícola con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: MANEJO INTEGRADO DE MALEZAS** (Manejo integrado de Malezas):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN MANEJO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS** (Manejo de Productos Fitosanitarios):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: ENTOMOLOGÍA Y MANEJO INTEGRADO DE INSECTOS** (Entomología y Manejo Integrado de Insectos):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Biólogo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE CLIMA FRÍO Y HORTALIZAS** (sistemas de producción de cultivos de clima frío y producción de hortalizas):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SISTEMAS DE INFORMACIÓN** (Sistemas de información):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Catastral, con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PRODUCCIÓN DE FRUTAS** (Producción de Frutas): **PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN AGROCLIMATOLOGÍA** (Agroclimatología):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínima de dos años y/o con posgrado en el área

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FITOPATOLOGÍA Y MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES** (Fitopatología, Manejo Integrado de Enfermedades y Fito protección Biológica): **PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FISIOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN VEGETAL** (Fisiología vegetal I, Fisiología Vegetal II, Reproducción Vegetal, Ecofisiología Vegetal y Fisiología Avanzada de Frutales):

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización.

### 2. PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN** (Administración de empresas agropecuarias, economía agraria, formulación y evaluación de proyectos y mercadeo agropecuario)

**PERFIL:** Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Administrador Agropecuario o Economista con posgrado en el área de concurso o experiencia docente universitaria o profesional, en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: DESARROLLO Y EXTENSIÓN RURAL:**

**PERFIL:** Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista o Ingeniero Agrónomo, con posgrado en el área de concurso o experiencia docente universitaria o profesional, en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL** (Bioestadística y Diseño Experimental):

**PERFIL:** Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero Agrónomo o Biólogo con posgrado en el área de concurso, o experiencia profesional o docente universitaria en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** (Metodología de la Investigación): Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero Agrónomo o Biólogo con posgrado y experiencia docente universitaria, en el área de concurso o investigativa mínima de dos (2) años.



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA** Médico Veterinario, **PERFIL:** Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero de Alimentos o Químico de Alimentos con experiencia profesional o docente universitaria, en Agroindustria Alimentaria, Cárnicos y Lácteos o áreas afines mínima de dos (2) años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: ANATOMÍA** (Anatomía Veterinaria I y II)

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado y experiencia docente universitaria, en el área de concurso mínima de dos (2) años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: CIRUGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN VETERINARIA** (Cirugía, Imágenes diagnosticas en veterinaria):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria o profesional en cirugía, técnicas quirúrgicas, imagenología o imágenes diagnósticas o áreas afines mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES** (Medicina canina y felina, Rotación clínica de pequeños animales):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria o profesional en Clínica de Caninos y Felinos (pequeños animales) o Medicina Interna de Caninos y Felinos (pequeños animales) o áreas afines mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FISIOLÓGIA VETERINARIA** (Fisiología Veterinaria I y II):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL** (Genética y Mejoramiento Animal):

**PERFIL:** Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista con posgrado y experiencia docente universitaria, en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: MEDICINA y PRODUCCIÓN ANIMALES DE GRANJA** (Medicina Aviar, Medicina Ovino Caprina, Medicina Porcina, Rotación de Granjas):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente universitaria o profesional en Medicina y Producción Aviar o Medicina y Producción Porcinos o Medicina y Producción Ovino – Caprinos) mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS** (Parasitología y Enfermedades Parasitarias):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente universitaria o profesional en el área de concurso mínima de un (1) año.



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PATOLOGÍA VETERINARIA** (Patología sistémica veterinaria y Patología veterinaria general):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con posgrado en el área de concurso y experiencia docente universitaria o profesional en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PRODUCCIÓN DE CANINOS Y FELINOS** (Producción de caninos y felinos):

**PERFIL:** Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista con experiencia docente universitaria o profesional en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: REPRODUCCIÓN ANIMAL** (Andrología veterinaria, Ginecología y obstetricia veterinaria, Biotecnología de la Reproducción):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con posgrado en el área de concurso y experiencia profesional o docente Universitaria en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA Y ZONOSIS.** (Epidemiología y Salud Pública y Zoonosis):

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con posgrado con experiencia docente Universitaria o profesional en el área de Epidemiología o Salud Pública o Zoonosis mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES (CLÍNICA Y ROTACIÓN DE BOVINOS):**

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente Universitaria o profesional en Clínica Bovina o Medicina Interna de Bovinos o áreas afines mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES (CLÍNICA Y ROTACIÓN DE EQUINOS):**

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente Universitaria o profesional en Clínica Equina o Medicina Interna de Equinos o áreas afines mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: ELECTIVAS (MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES SILVESTRES Y PROMISORIAS):**

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente universitaria o profesional en Especies Silvestres y Promisorias mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: ELECTIVAS (MEDICINA ALTERNATIVA):**

Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente universitaria o profesional en el área de concurso mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SEMIOLOGIA VETERINARIA:**

**PERFIL:** Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia docente Universitaria o profesional en Medicina o Clínica de Grandes o Medicina o Clínica de Pequeños Animales mínima de un (1) año.



5360

## RESOLUCIÓN No.

### FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

#### 1. ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA

##### ÁREA: PROFUNDIZACIÓN: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

**PERFIL:** Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología y Pedagogía o Licenciado en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa, o Psicólogo, con Especialización en: Pedagogía para el Aprendizaje Autónomo, Psicología Educativa, o Maestría en Psicología, o Maestría en Psicología de la Educación, con experiencia docente universitaria de cinco años y/o experiencia en Instituciones de Educación básica y media de dos años certificados, cursos o eventos de capacitación en áreas de concurso o afines, y participación en eventos nacionales e internacionales y/o productividad investigativa.

##### ÁREA DISCIPLINAR: PROCESOS PSICOPEDAGÓGICOS

**PERFIL:** Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa, con Especialización en Psicología Educativa y/o Maestría en Educación y/o Maestría en Pedagogía y/o Maestría en Psicología de la Educación, y/o estudios terminados en Maestría en Educación con experiencia docente Universitaria de dos años y experiencia en Instituciones de Educación básica y media con poblaciones de necesidades educativas, cursos o eventos de capacitación en áreas de concurso o afines, y participación en eventos nacionales e internacionales y/o productividad investigativa.

#### 2. ESCUELA DE FILOSOFÍA

##### ÁREA GENERAL: SOCIOHUMANÍSTICA

**PERFIL:** Filósofo o licenciado en filosofía o profesional en filosofía o psicólogo, con experiencia docente universitaria certificada de dos años en el área de convocatoria.

#### 3. ESCUELA DE MÚSICA

##### ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Tuba)

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

##### ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Violín)

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

##### ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Trombón)

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Flauta)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Saxofón)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Canto)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Contrabajo)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Percusión)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Violoncello)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Piano)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Música y Tecnología)**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria y experiencia profesional en el área (experiencia artística reconocida).

**ÁREA: DISCIPLINAR: PEDAGOGÍA MUSICAL**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con estudios pos graduales en el área, experiencia

## RESOLUCIÓN No. 5360

docente universitaria en el área y experiencia profesional (Experiencia en educación formal y experiencia artística reconocida).

#### 4. ESCUELA DE IDIOMAS

##### ÁREA: DISCIPLINAR: LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS

**PERFIL:** Licenciado que acredite formación en Idiomas o Lenguas Extranjeras en el área de la convocatoria. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año o profesional calificada diferente a la docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo dos (2) años. En el momento de la inscripción, los concursantes deben acreditar una de las siguientes pruebas estandarizadas internacionales, con no más de cinco (5) años de haber sido presentada: TOEFL: (IBT) 84/120; TOEFL: (CBT) 210/300; TOEFL: (PBT) 474/677; TOEIC Gold 860/990; IELTS: Banda 6.0 /9.0; ITEP Plus: B2; MET: 121/135.

##### ÁREA: DISCIPLINAR: LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS

**PERFIL:** Licenciado o Profesional que acredite formación en Idiomas o Lenguas Extranjeras en el área de la convocatoria. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año o profesional calificada diferente a la docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo dos (2) años. En el momento de la inscripción, el concursante debe acreditar la prueba estandarizada internacional DELF B2 o DALF C1 o C2.

##### ÁREA: DISCIPLINAR: LENGUA MATERNA ESPAÑOL

**PERFIL:** Licenciado en una de las Ciencias del Lenguaje. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año o profesional calificada diferente a la docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo dos (2) años.

##### ÁREA: DISCIPLINAR: LITERATURA EN LENGUA MATERNA

**PERFIL:** Licenciado o Profesional en una de las Ciencias del Lenguaje. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año o profesional calificada diferente a la docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo dos (2) años.

##### ÁREA: INTERDISCIPLINAR: PEDAGOGÍA INTERDISCIPLINAR (Lenguas Extranjeras-Inglés)

**PERFIL:** Licenciado o Licenciado en Ciencias de la Educación, con estudios o título de posgrados en educación, con experiencia docente universitaria en el área de pedagogía o investigación en pedagogía mínima de un (1) año. En el momento de la inscripción, los concursantes deben acreditar una de las siguientes pruebas estandarizadas internacionales, con no más de cinco (5) años de haber sido presentada: TOEFL: (IBT) 84/120, TOEFL: (CBT) 210/300, TOEFL: (PBT) 474/677; TOEIC Gold 860/990; IELTS: Banda 6.0/9.0; ITEP Plus: B2; MET: 121/135.

## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA GENERAL: COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

**PERFIL:** Licenciado o Profesional en una de las Ciencias del Lenguaje. Con título o estudios de maestría o especialización o doctorado en alguna de las ciencias del lenguaje. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año o profesional calificada diferente a la docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo dos (2) años.

### 5. ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

#### ÁREA: DISCIPLINAR: DIDÁCTICA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

**PERFIL:** Licenciado en Informática Educativa, o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa, con posgrado en Informática o Educación y experiencia docente en educación básica o media o preescolar mínima de dos años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR: EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA

**PERFIL :** Licenciado en Informática Educativa, o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa; o Licenciado en Diseño Tecnológico, o Licenciado en Electrónica, con posgrado en informática o educación, o educación en tecnología y experiencia docente mínima de dos años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR: LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE EDUCATIVO

**PERFIL:** Licenciado en Informática Educativa, o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa, o Ingeniero de Sistemas con Maestría en las áreas de Informática o Educación y experiencia docente mínima de dos años. Preferiblemente con experiencias investigativa en el área.

#### ÁREA: DISCIPLINAR: MULTIMEDIA EDUCATIVA

**PERFIL:** Licenciado en Informática Educativa, o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa, con estudios de maestría en informática o Educación y experiencia docente mínima de un año.

#### ÁREA: INTERDISCIPLINAR: CAMPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN

**PERFIL:** Licenciado en Informática Educativa, o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa, con maestría en las áreas de informática o Educación, con experiencia docente mínima de un año.

### 6. ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA –TUNJA

#### ÁREA: DISCIPLINAR: RECREACIÓN

**PERFIL :** Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios de especialización o maestría o doctorado en el área específica de la convocatoria con certificación en un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

## RESOLUCIÓN No. 5360

### 7. ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA –CHIQUEQUIRÁ

**ÁREA: DISCIPLINAR: EDUCACIÓN FÍSICA**

**PERFIL:** Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios de especialización o maestría o doctorado en el área específica de la convocatoria; con certificación en un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

**ÁREA: DISCIPLINAR: RECREACIÓN**

**PERFIL:** Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios de especialización o maestría o doctorado en el área específica de la convocatoria; con certificación en un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

**ÁREA: DISCIPLINAR: DEPORTE**

**PERFIL:** Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios de especialización o maestría o doctorado en el área específica de la convocatoria; con certificación en un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

### 8. ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - PEDAGÓGICA INTERDISCIPLINAR (Tendencias Pedagógicas, Artísticas y de la Cultura Física) - Tunja.**

**PERFIL:** Licenciados en Ciencias de la Educación, con estudios o título de posgrado en Educación, con experiencia docente universitaria en el área de pedagogía o investigación en pedagogía, mínimo de un (1) año.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR: PEDAGÓGICA INTERDISCIPLINAR (Tendencias Pedagógicas, Artísticas y de la Cultura Física) - Chiquinquirá.**

**PERFIL:** Licenciados en Ciencias de la Educación, con estudios o título de posgrado en Educación, con experiencia docente universitaria en el área de pedagogía o investigación en pedagogía mínimo de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR: TALLERES BÁSICOS-CERÁMICA**

**PERFIL:** Licenciado en Artes Plásticas, o Licenciado en Educación Básica, con Énfasis en Educación Artística. Con experiencia docente universitaria de dos (2) años y productividad artística certificada en el área.

## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA DISCIPLINAR: TALLERES BÁSICOS-TEXTILES

**PERFIL:** Licenciado en Artes Plásticas, o Maestro en Bellas Artes. Con experiencia docente universitaria de dos (2) años y productividad artística certificada en el área.

### 9. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

#### ÁREA DISCIPLINAR: SOCIOLOGÍA

**PERFIL:** Sociólogo/a con estudios de postgrado en áreas de las Ciencias Sociales; con experiencia docente universitaria o investigativa, en el área de la convocatoria.

#### ÁREA DISCIPLINAR: ANTROPOLOGÍA

**PERFIL:** Antropólogo/a con estudios de postgrado en áreas de las Ciencias Sociales; con experiencia docente universitaria o investigativa, en el área de la convocatoria.

#### ÁREA DISCIPLINAR: GEOGRAFÍA

**PERFIL:** Profesional o Licenciado/a en Geografía, o en áreas de las Ciencias Sociales, con Maestría en áreas de las Ciencias Sociales o en Geografía y Doctorado en Geografía, con experiencia docente y/o administrativa de un año en posgrados, con productividad académica investigativa en el área de Geografía a partir de la obtención del título.

### 10. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

#### ÁREA DISCIPLINAR: ESTRUCTURAS MATEMÁTICAS

Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias de la Educación - Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Estadística, con estudios de posgrado y con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.

#### ÁREA DISCIPLINAR: MATEMÁTICA BÁSICA

Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias de la Educación - Matemática o Licenciado en Matemáticas y Estadística, con estudios de posgrado y con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.

#### ÁREA PROFUNDIZACIÓN: ÁREA FÍSICA

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Física, con posgrado en el área de Educación o en Física, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

#### 1. ESCUELA DE MEDICINA

**ÁREA: DISCIPLINAR - INVESTIGACIÓN**

**PERFIL 1:** Médico general con experiencia profesional y docente mínima de un año.

**ÁREA: : DISCIPLINAR - INVESTIGACIÓN**

**PERFIL 2:** Psicólogo con experiencia profesional o docente mínima de dos años.

**ÁREA: : DISCIPLINAR - APS**

**PERFIL 1:** Médico general con especialización o maestría en Salud Ocupacional y ambiental y experiencia profesional o docente mínima de tres años.

**ÁREA: DISCIPLINAR - APS**

**PERFIL 2:** Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Semiología. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

**ÁREA: DISCIPLINAR - APS**

**PERFIL 3:** Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Medicina del Adulto y Vejez. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

**ÁREA: DISCIPLINAR - APS**

**PERFIL 4:** Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Medicina de Niño y del Adolescente. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

**ÁREA: DISCIPLINAR - APS**

**PERFIL 5:** Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Medicina de la Mujer y Perinatología. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

**ÁREA: DISCIPLINAR - APS**

**PERFIL 6:** Médico general con maestría en Salud Pública y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DISCIPLINAR - APS

**PERFIL 7:** Médico con experiencia en Medicina Familiar y Comunitaria. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - INTERNADO

**PERFIL 1:** Médico general con experiencia en Atención Primaria en Salud en el área de Nutrición y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC, para desarrollar el módulo de Nutrición.

### ÁREA: DISCIPLINAR - INTERNADO

**PERFIL 2:** Médico general con especialización en Epidemiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC, para desarrollar el módulo de Vigilancia en Salud Pública.

### ÁREA: DISCIPLINAR - INTERNADO

**PERFIL 3:** Médico General con especialización en Salud Pública y experiencia profesional o docente mínima de un año.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 1:** Médico general con experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 2:** Médico general con título de posgrado en Psiquiatría y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 3:** Médico con especialización en Medicina Interna con subespecialización en Radiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 4:** Médico con especialización en Medicina Interna con subespecialización en Cardiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 5:** Médico con especialización en Medicina Interna con subespecialización en Dermatología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 6:** Médico con título de Posgrado en Pediatría con experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 7:** Médico con título de posgrado en Ginecología y Obstetricia y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 8:** Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 9:** Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de DUITAMA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 10:** Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de SOGAMOSO, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 11:** Médico General o con título de posgrado en Medicina Legal y Ciencias Forenses o áreas afines y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 12:** Médico con título de posgrado en Anestesiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de práctica formativa y con convenio con la UPTC.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 13:** Médico con título de posgrado en Neurocirugía y experiencia profesional o docente mínima de cinco años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 14:** Médico con título de posgrado en Urología y experiencia profesional o docente mínima de cinco años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 15:** Médico con título de posgrado en Cirugía Plástica y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 16:** Médico con título de posgrado en Otorrinolaringología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 17:** Médico con título de posgrado en Oftalmología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

### ÁREA: DISCIPLINAR - CLÍNICA

**PERFIL 18:** Médico general con experiencia profesional o docente mínima de dos años, para desarrollar el módulo Toxicología.

### ÁREA: DISCIPLINAR - BÁSICA

**PERFIL 1:** Bacteriólogo con título de posgrado en Microbiología o Microbiología y Bioanálisis o Microbiología Médica o Ciencias Biológicas o Enfermedades Infecciosas o Infectología y experiencia profesional mínima de tres años y docente mínima de tres años.



5360

## RESOLUCIÓN No.

**ÁREA: DISCIPLINAR - BÁSICA**  
**PERFIL 2:** Médico Infectólogo.

**ÁREA: DISCIPLINAR – MEDICINA FAMILIAR**  
**PERFIL 1:** Médico General con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año.

**ÁREA: DISCIPLINAR – MEDICINA FAMILIAR**  
**PERFIL 2:** Médico General con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año.

## 2. ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA BÁSICA ÉNFASIS EN PROCESOS PSICOLÓGICOS**  
**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en psicología clínica o especialización en neuropsicología o especialización en neuropsicología infantil o especialización en psicología educativa o maestría en psicología o maestría en neuropsicología o maestría en psicología o maestría en psicología clínica, o doctor(a) en psicología, o doctor(a) en neuropsicología o doctor(a) en neurociencias. Con 2 años de experiencia en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA BÁSICA ÉNFASIS EN MEDICIÓN Y EVALUACIÓN.**  
**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en psicología o en psicología del consumidor o especialización en epidemiología o especialización en estadística o título de maestría en psicología o maestría en estadística o maestría en estadística aplicada o maestría en epidemiología o título de doctor(a) en psicología. Con 2 años de experiencia en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA BÁSICA ÉNFASIS EN NEUROCIENCIAS**  
**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en neuropsicología infantil o especialización en evaluación y diagnóstico neuropsicológico o maestría en psicología o maestría en neuropsicología o maestría en neuropsicología clínica o doctor(a) en psicología; o doctor(a) en neurociencias o doctor(a) en neuropsicología, o doctor(a) en neuropsicología clínica. Con 2 años de experiencia en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA BÁSICA EN HISTORIA Y MODELOS TEÓRICOS EN PSICOLOGÍA**  
**PERFIL:** Psicólogo(a) con especialización o maestría en psicología o doctor(a) en psicología. Con 1 año de experiencia en el área.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD**  
**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en psicología clínica o especialización en psicología clínica



5360

## RESOLUCIÓN No.

y de la salud o especialización en salud mental del niño y el adolescente o especialización en evaluación clínica y tratamiento de trastornos emocionales y afectivos o especialización en intervención psicológica en situaciones de crisis o especialización en psicología clínica y autoeficacia personal o especialización en psicología clínica y desarrollo infantil o especialización en psicología médica y de la salud o maestría en psicología o maestría en psicología clínica, o maestría en psicología clínica y de la familia o maestría en psicología clínica y de la salud o maestría en psicología y salud mental o doctor(a) en psicología o doctor(a) en psicología clínica y de la salud, con 2 años de experiencia en el área.

### **ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

**PERFIL:** Psicólogo(a) con especialización en psicología educativa o especialización en salud mental del niño y el adolescente, o especialización en trastornos cognoscitivos y del aprendizaje, o especialización en psicología clínica y desarrollo infantil o especialización en neuropsicología escolar o especialización psicopedagogía especial o maestría en psicología, o maestría en psicología educativa o doctor(a) en psicología. Con 2 años de experiencia en el área.

### **ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL**

**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en psicología organizacional o especialización en psicología ocupacional y organizacional o especialización psicología de las organizaciones o especialización en gestión para el desarrollo humano en la organización o especialización en psicología y desarrollo organizacional o especialización en psicología de la salud ocupacional o maestría en psicología o maestría en psicología organizacional o maestría en psicología del consumidor o doctor(a) en psicología. Con 2 años de experiencia en el área.

### **ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA.**

**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en psicología social o especialización en psicología social aplicada o especialización en intervenciones psicosociales o especialización en psicología social, cooperación y gestión comunitaria o maestría en psicología o maestría en mediación familiar y comunitaria o maestría en desarrollo educativo, o doctor(a) en psicología o doctor(a) en ciencias sociales niñez y juventud, Con 2 años de experiencia en el área.

### **ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN- PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA DEPORTIVA.**

**PERFIL:** Psicólogo(a) con título de especialización en psicología del deporte y el ejercicio o con maestría en psicología. Con 1 año de experiencia en el área.

### **3. ESCUELA DE ENFERMERÍA**

#### **ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN**

**PERFIL:** Enfermería según el Ciclo Vital Humano Perfil 1: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en áreas de enfermería o materno perinatal o perinatología o neonatología o materno-infantil o salud sexual y reproductiva, con experiencia profesional mínima de tres años y experiencia en docencia universitaria.

## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

**PERFIL:** Enfermería según el Ciclo Vital Humano Perfil 2: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en áreas de enfermería o salud escolar, o salud mental del niño y adolescente o salud del niño o salud sexual y reproductiva, o enfermería pediátrica con experiencia profesional mínima de tres años y experiencia en docencia universitaria.

### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

**PERFIL:** Enfermería según el Ciclo Vital Humano Perfil 3: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en áreas de enfermería o urgencias o nefrología, o cuidado crítico al adulto o cuidado intensivo al adulto o enfermería oncológica o enfermería cardiorrespiratoria con experiencia profesional mínima de tres años y experiencia en docencia universitaria.

### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

**PERFIL:** Enfermería según Ciclo Vital Humano Perfil 4: Profesional de Enfermería con experiencia en áreas clínicas o comunitarias mínima de 4 años y con experiencia en docencia universitaria.

### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

**PERFIL:** Enfermería Política, Social y Comunitaria Perfil 1: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en áreas de educación o docencia universitaria, o pedagogía o didáctica con experiencia profesional mínima de un año y experiencia en docencia universitaria.

### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

**PERFIL:** Enfermería Política, Social y Comunitaria Perfil 2: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en áreas de salud pública, APS, salud y colectivos, administración en salud, salud familiar, gerencia y desarrollo comunitario en salud con experiencia docente universitaria y experiencia profesional de 3 años.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

### 1. ESCUELA DE ECONOMÍA

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: TEORÍA ECONÓMICA:

**PERFIL:** Economista con especialización en áreas afines a la Disciplina Económica o Maestría y/o Doctorado en Economía; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de un (1) año.

### 2. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DE ADMINISTRACIÓN:

**PERFIL:** Administrador de Empresas, con Especialización en Gestión, Proyectos, Proyectos de Desarrollo, Alta Gerencia de Mercadeo, Finanzas y/o maestría en Administración; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de dos (2) años.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FINANCIERA:

**PERFIL:** Administrador de Empresas, con Especialización en Finanzas y/o Maestría en Finanzas o Maestría en Administración Económica y Financiera; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de dos (2) año.

### 3. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

#### ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ÁREA CONTABLE.

**Perfil:** Contador Público, con Especialización en Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Contabilidad Internacional o Contabilidad Financiera Internacional o Teoría e Investigación Contable; o Maestría en Ciencias Contables o Investigación Contable o Administración o Administración de Empresas o Administración Económica y Financiera; o Doctor en Administración o Contabilidad; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ÁREA CONTROL.

**PERFIL:** Contador Público, con Especialización en Control Interno o Auditoría Financiera o Revisoría Fiscal o Auditoría; o Maestría en Administración de Empresas, o Sistema Integrados de Gestión, o Administración Económica y Financiera; o Doctor en Administración o Contabilidad; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - COSTOS.

**Perfil:** Contador Público, con Especialización en Costos o Gerencia Estratégica de Costos; o Maestría en Administración de Empresas, o Administración Económica y Financiera; o Doctor en Administración o Contabilidad; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TRIBUTARIA.

**Perfil:** Contador Público, con Especialización en Tributación o Ciencias Tributarias y Aduaneras o Ciencias Fiscales o Gerencia Tributaria o Gestión y Auditoría Tributaria, o Maestría en Tributación o Tributación Internacional o Derecho con énfasis en Tributación o Comercio Exterior y Aduanas o Tributación Internacional, Comercio exterior y Aduanas, o Doctor en Administración o Contabilidad; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de un (1) año.

#### ÁREA. DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN- FINANCIERA.

**Perfil:** Contador Público o Ingeniero Financiero o Administrador o Economista con Especialización en Finanzas; o Maestría en Finanzas o Contabilidad y Finanzas o Administración con énfasis en Finanzas, o Doctor en Finanzas o Contabilidad; experiencia Docente Universitaria certificada y/o profesional de un (1) año.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FUNDAMENTOS DEL DERECHO**

**PERFIL:** Abogado con especialización, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO CONSTITUCIONAL**

**PERFIL:** Abogado con Especialización, Derecho Constitucional. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PRIVADO I**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Civil Personas o Derecho Civil Bienes o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Civil Contratos o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PRIVADO II**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Civil Familia o Derecho Civil Sucesiones o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PROCESAL**

**PERFIL:** Abogado, Especializado en Derecho Procesal, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - CRIMINOLOGÍA**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Penal o Criminología. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: DERECHO PENAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Penal. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PUBLICO**

**PERFIL:** Abogado con Especialización, Derecho Administrativo o Derecho Público. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO LABORAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Laboral o Derecho del Trabajo o Seguridad Social. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO COMERCIAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Comercial. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO INTERNACIONAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Internacional Público o privado o Derechos Humanos. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ÉTICA**

**PERFIL:** Abogado especializado, con experiencia profesional en el área.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR– SOCIO - JURÍDICA**

**PERFIL:** Abogado o Sociólogo especializado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACIÓN FILOSÓFICO - JURÍDICA**

**PERFIL:** Abogado o Filósofo con Especialización en Filosofía o Filosofía del Derecho o Teoría Jurídica o Derecho Constitucional o Derecho. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACIÓN ECONÓMICA JURÍDICA**

**PERFIL:** Abogado o Economista o Administrador Público, con Especialización en Derecho Económico o Derecho Financiero o Derecho Tributario. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PERFIL:** Administrador Público Especialista en Administración Pública o Hacienda Pública o Políticas Públicas. Con experiencia docente en una institución de educación superior mínima de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – DERECHO SOSTENIBLE**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Ambiental o Minero. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – MASC – MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**PERFIL:** Abogado con especialización. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años y con experiencia profesional en el área.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I**

**PERFIL:** Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas.

## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II

**PERFIL:** Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas

### FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO - SEDE AGUAZUL

#### ÁREA: DISCIPLINAR – FUNDAMENTOS DEL DERECHO

**PERFIL:** Abogado con especialización, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.

#### ÁREA: DISCIPLINAR – DERECHO CONSTITUCIONAL

**PERFIL:** Abogado con Especialización, Derecho Constitucional. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR – DERECHO PRIVADO I

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Civil Personas o Derecho Civil Bienes o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Civil Contratos o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

#### PERFIL: ÁREA: DISCIPLINAR - DERECHO PRIVADO II

Abogado Especializado en Derecho Civil Familia o Derecho Civil Sucesiones o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - DERECHO PROCESAL

**PERFIL:** Abogado, Especializado en Derecho Procesal, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.

#### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - CRIMINOLOGÍA

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Penal o Criminología. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR – DERECHO PENAL

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Penal. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR – DERECHO PUBLICO

**PERFIL:** Abogado con Especialización, Derecho Administrativo o Derecho Público. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.



## RESOLUCIÓN No. 5360

**ÁREA: : DISCIPLINAR – DERECHO LABORAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Laboral o Derecho del Trabajo o Seguridad Social. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.

**ÁREA: : DISCIPLINAR – DERECHO COMERCIAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Comercial. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: : DISCIPLINAR – DERECHO INTERNACIONAL**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Internacional Público o privado o Derechos Humanos. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: : DISCIPLINAR – ÉTICA**

**PERFIL:** Abogado especializado, con experiencia profesional en el área.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – SOCIO - JURÍDICA**

**PERFIL:** Abogado o Sociólogo especializado. Con experiencia docente en instituciones de educación Superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACIÓN FILOSÓFICO - JURÍDICA**

**PERFIL:** Abogado o Filósofo con Especialización en Filosofía o Filosofía del Derecho o Teoría Jurídica o Derecho Constitucional o Derecho. Con experiencia docente en instituciones de educación Superior mínima de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACIÓN ECONÓMICO JURÍDICA**

**PERFIL:** Abogado o Economista o Administrador Público, con Especialización en Derecho Económico o Derecho Financiero o Derecho Tributario. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PERFIL:** Administrador Público Especialista en Administración Pública o Hacienda Pública o Políticas Pública experiencia docente en una institución de educación superior mínima de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – DERECHO SOSTENIBLE**

**PERFIL:** Abogado Especializado en Derecho Ambiental o Minero. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - MASC – MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**PERFIL:** Abogado con especialización. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años y con experiencia profesional en el área.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I

**PERFIL:** Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas.

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II

**PERFIL:** Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### 1. ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS

#### ÁREA: INTERDISCIPLINAR: BÁSICA DE INGENIERÍA-TRANSPORTE Y VÍAS:

**PERFIL:** Ingeniero con posgrado y experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL:

**PERFIL:** Ingeniero en Transporte y Vías, con Posgrado en Infraestructura Vial, o Posgrado en Geotecnia Vial y Pavimentos, y experiencia docente universitaria mínima de un (01) año en el área de Infraestructura Vial, o experiencia profesional calificada diferente a la docente universitaria mínima de un (01) año en el área de Infraestructura Vial.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TRÁNSITO:

**PERFIL:** Ingeniero en Transporte y Vías, con Posgrado en Tránsito y Transporte, y experiencia docente universitaria mínima de un (01) año en el área de Tránsito, o experiencia profesional calificada diferente a la docente universitaria mínima de un (01) año en el área de Tránsito.

### 2. ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:

#### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - BÁSICA DE INGENIERÍA-SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:

**PERFIL:** Ingeniero, o administrador de Empresas, o economista o Diseñador Gráfico con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un año en el área básica de Ingeniería.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROGRAMACIÓN:

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Informático, o Ingeniero con Posgrado en el área de Sistemas y Computación, con experiencia docente universitaria en el área de Programación.



5360

## RESOLUCIÓN No.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN SOFTWARE:**

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de Software.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CIENCIAS COMPUTACIONALES:**

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de Ciencias computacionales.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - BASES DE DATOS:**

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de Bases de Datos.

### 3. ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL:

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:**

**PERFIL:** Ingeniero Civil con Posgrado en administración, o Posgrado en Proyectos, o Posgrado en Finanzas, o Posgrado en Gerencia de Construcción, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (01) año en el área de Administración y Construcción.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA-CIVIL:**

**PERFIL:** Ingeniero Civil con título de posgrado en algunas áreas de la Ingeniería Civil, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (01) año en el área de Herramientas de Ingeniería.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA:**

**PERFIL:** Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con Posgrado en Hidráulica, o Posgrado en Hidrología, o Posgrado en Recursos Hídricos, o Posgrado en Recursos Hidráulicos, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (01) año en el área de Hidráulica e Hidrología.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GEOLOGÍA Y GEOTECNIA:**

**PERFIL:** Ingeniero Civil, o Ingeniero Geólogo, con Posgrado en Geotecnia, o Posgrado en Geología, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (01) año en el área de Geología y Geotecnia.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MATERIALES Y ESTRUCTURAS:**

**PERFIL:** Ingeniero Civil, con Posgrado en el área de Estructuras, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (01) año en el área de Estructuras.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### 4. ESCUELA DE INGENIERÍA DE METALURGIA:

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - BÁSICA EN INGENIERÍA-METALURGIA:**

**PERFIL:** Ingeniero con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un año en el área básica de Ingeniería.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - METALURGIA FÍSICA:**

**PERFIL:** Ingeniero Metalúrgico con experiencia docente universitaria mínima de dos (02) años y profesional mínima de dos (02) años en el área de Metalurgia Física.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROCESOS DE MANUFACTURA:**

**PERFIL:** Ingeniero Metalúrgico con experiencia docente universitaria mínima de dos (02) años y profesional mínima de dos (02) años en el área de Procesos de Manufactura.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MATERIALES:**

**PERFIL:** Ingeniero Metalúrgico con experiencia docente universitaria mínima de dos (02) años y profesional mínima de dos (02) años en el área de Materiales.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - METALURGIA EXTRACTIVA:**

**PERFIL:** Ingeniero Metalúrgico con experiencia docente universitaria mínima de dos (02) años y profesional mínima de dos (02) años en el área de Metalurgia Extractiva.

### 5. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA-TUNJA:

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TELECOMUNICACIONES:**

**PERFIL:** Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en Telecomunicaciones, o Ingeniero Electrónico y en Telecomunicaciones, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un año en el área de Telecomunicaciones.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - SISTEMAS DIGITALES:**

**PERFIL:** Ingeniero Electrónico, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un año en el área de Sistemas Digitales.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS:**

**PERFIL:** Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Electromecánico, o Ingeniero Eléctrico, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un año en el área de electrónica de potencia y máquinas eléctricas.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL:**

**PERFIL:** Ingeniero Electrónico, o Ingeniero de Control, o Ingeniero en Instrumentación y Control, o Ingeniero en Automatización Industrial, o Ingeniero en Control y Automatización Industrial, o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un año en el área de Instrumentación y Control.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### 6. ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROCESOS AMBIENTALES:

**PERFIL:** Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero Químico o Químico, con experiencia docente universitaria o profesional en el campo de Química Ambiental, o Termodinámica, o Procesos Unitarios, o Termoquímica Ambiental, o Procesos Biológicos, mínima de 1 año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA - AMBIENTAL:

**PERFIL:** Ingeniero con experiencia docente universitaria o profesional en el campo de la Geomática u Ordenamiento Territorial, mínima de 1 año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CALIDAD AMBIENTAL:

**PERFIL:** Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Civil, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Geólogo, con experiencia docente universitaria, o profesional, en el campo de calidad de aire, o geociencias, o tratamientos de aguas, mínima de 1 año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GESTIÓN AMBIENTAL:

**PERFIL:** Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Civil, o Ingeniero Químico, con experiencia docente universitaria, o profesional, en el campo de Auditoría Ambiental, o Educación Ambiental, o Gestión Ambiental, o Gestión Integral de Residuos Sólidos, o Legislación Ambiental, o Problemática Ambiental, mínima de 1 año.

### FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

#### 1. PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

##### ÁREA: GENERAL

**PERFIL:** Licenciado en Educación Básica o Licenciado en Educación Básica Primaria o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana o Licenciado en Preescolar o Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas o Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Educación Psicopedagogía o Licenciado en Idiomas (Área Español) o Licenciado en Teología o Licenciado en Ciencias Religiosas o Licenciado en Filosofía o Licenciado en Filosofía y otra área o Filósofo o Sociólogo o Psicólogo o Comunicador Social-Periodista, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá, Soatá, Garagoa, Chiscas, Bogotá, Coguá, Fusagasugá, La Palma, Quetame, Yopal, Monterrey, Acacias, Barbosa, Barrancabermeja y Leticia, Tauramena, Rondón, Barbosa, Río Negro.

**CERES:** Miraflores



## RESOLUCIÓN No. 5360

### **ÁREA: FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA MATEMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

**PERFIL:** Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Tunja, Soatá, Chiscas, Garagoa, Bogotá, Barbosa, Barrancabermeja, Sogamoso.

### **ÁREA: FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la Educación Español-Inglés o Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en idiomas modernos; o Licenciado en idiomas (Inglés) o Licenciado en Inglés o Licenciado en Inglés y Bilingüismo o Licenciado en Inglés como Lengua Extranjera o Licenciado en Lenguas Modernas o Licenciado en Lenguas Modernas Español-Inglés, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Tunja, Sogamoso, Bogotá, Fusagasugá, Barrancabermeja, Leticia, Duitama, Barbosa, La Palma.

### **ÁREA: FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA LENGUA CASTELLANA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la Educación Español-inglés o Licenciado en Idiomas Modernos o Licenciado en idiomas o Licenciado en Español y literatura o Licenciado en Lengua Castellana o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura o Licenciado en Lingüística y Literatura; o Licenciado en Filología-Español, con posgrado, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Tunja, Bogotá, La Palma, Barrancabermeja, Yopal, Leticia, Barbosa.

### **ÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA**

**PERFIL:** Licenciado en Biología y Química o Licenciado en Química y Biología o Licenciado en Biología o Licenciado en Ciencias Naturales y Medio Ambiente o Licenciado en Ciencias Naturales y Salud o Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental o Licenciado en Biología y Educación Ambiental o Licenciado en Ciencias Naturales o Licenciados en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado en Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado en Educación Biología y Química, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Soatá, Quetame, Fusagasugá, Barrancabermeja, Yopal, Cogua

### **ÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA**

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas o Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades o Licenciado en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica o Licenciado en Ciencias Sociales y Filosofía, con posgrado en el área, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Garagoa, Soatá, Barbosa, Barrancabermeja, Cogüa, Fusagasugá, La Palma, Leticia, Bogotá, Sogamoso.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

**PERFIL:** Licenciados en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Tecnología e informática o Licenciado en Informática o Licenciado en Informáticas y Nuevas Tecnología o Licenciado en Tecnología o Licenciado en Tecnología y Educación, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Barbosa, Soatá, Barrancabermeja, Yopal, Cogua, La Palma, Quetame

### ÁREA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

**PERFIL:** Licenciado en Educación Física o Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física o Licenciado en Pedagogía y Didáctica de la Educación Física, Recreación y Deporte, con posgrado en el área, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Cogua, Garagoa, Chiquinquirá, Barbosa, Chiscas, Soatá, Yopal, Bogotá, Quetame.

### ÁREA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

**PERFIL:** Licenciado en Artes Plásticas o Licenciado Artes Escénicas o Licenciado en Artes Plásticas para la Educación Básica o Licenciado en Artes y en Tecnologías para la Creación o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística o Licenciado en Educación Artes Plásticas o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Educación Artística y Artes Escénicas o Licenciado en Educación Básica, énfasis en Educación Artística o Licenciado en Educación Básica Primaria énfasis en Educación Artística o Licenciado en Bellas Artes o Maestro en Artes Plásticas o Maestro en Artes, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Chiscas, Sogamoso, Soatá, Chiquinquirá, Garagoa, Cogua, Fusagasugá, Barrancabermeja.

### ÁREA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

**PERFIL:** Maestro en Música o Licenciado en Música o Licenciado en Música y Danza o Licenciado en Educación Musical, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Chiquinquirá, Duitama, Chiscas, Sogamoso, Soatá, Garagoa, Bogotá, Cogua, Fusagasugá, Barrancabermeja, Quetame, La Palma

### ÁREA: CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA.

**PERFIL:** Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Educación Psicopedagogía, Licenciado en Psicopedagogía con énfasis en Asesoría Educativa o Licenciado en Psicología Educativa y Administración o Licenciado en Psicología Educativa o Licenciado en Etnoeducación o Licenciado en Necesidades Educativas Especiales con énfasis en Valores Humanos o Licenciado en Preescolar, con posgrado y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Tunja, Sogamoso, Duitama, Soatá, Chiquinquirá, Bogotá, Cogua, Barrancabermeja, La Palma

### ÁREA: PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN.

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la Educación o Licenciado en Educación o Psicólogo con posgrado en Ciencias de la Educación y experiencia en instituciones de educación básica y media mínima de dos (2) años certificados y con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Soatá, Chiquinquirá, Bogotá, Cogua, Barrancabermeja, Leticia, Quetame, Yopal,



## RESOLUCIÓN No. 5360

Garagoa, Barbosa, Yopal

### ÁREA: CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-INVESTIGATIVO.

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la Educación o Licenciado en Educación, con Maestría en Pedagogía o Maestría en Investigación o Maestría en Educación o Maestría en Educación Modalidad Investigación o Maestría en Educación Modalidad Profundización o Maestría en Gestión Educativa o Maestría en Literatura o Doctorado en Ciencias de la Educación o Doctorado en Educación, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

**CREAD:** Chiquinquirá, Garagoa, Bogotá, Cogua, Fusagasugá, Barbosa, Leticia, Sogamoso.

## 2. ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

### ÁREA: MATEMÁTICA BÁSICA

**PERFIL:** Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciatura en Matemáticas y Estadística o Matemático o Físico Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, Chiquinquirá, Ceres Villa de Leyva, Ceres Miraflores.

### ÁREA: MATERIALES Y ESTRUCTURAS

**PERFIL:** Ingeniero Civil Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, Chiquinquirá, Ceres Villa de Leyva, Ceres Miraflores.

### ÁREA: HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA

**PERFIL:** Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero de Vías y Transportes Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, Chiquinquirá, Ceres Villa de Leyva, Ceres Miraflores.

### ÁREA: ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

**PERFIL:** Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero de Vías y Transportes Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, Chiquinquirá, Ceres Villa de Leyva, Ceres Miraflores.

### ÁREA: HIDRÁULICA Y AMBIENTAL

**PERFIL:** Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, Chiquinquirá, Ceres Villa de Leyva, Ceres Miraflores.



5360

## RESOLUCIÓN No.

### ÁREA: CIRCUITOS, INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS

**PERFIL:** Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecatrónico o Licenciados en educación industrial con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año  
**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, CERES Villa de Leyva y Ceres Miraflores

### ÁREA: ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

**PERFIL:** Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Eléctrico con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año  
**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Rionegro, Yopal, Bogotá, CERES Villa de Leyva y Ceres Miraflores

### ÁREA: MECANIZADO

**PERFIL:** Ingeniero mecánico o Ingeniero Electromecánico o Físico con experiencia en mecánica aplicada. Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año  
**CREAD:** Tunja.

### ÁREA: REDES Y TELECOMUNICACIONES

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático o Ingeniero en Telemática Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año  
**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Yopal, Bogotá, CERES Miraflores

### ÁREA: PROGRAMACIÓN

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático o Ingeniero en Telemática. Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año  
**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Yopal, Bogotá, Ceres Miraflores

### ÁREA: PROCESOS SIDERÚRGICOS

**PERFIL:** Ingeniero Metalúrgico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero de Materiales. Con experiencia Profesional o Docente universitario mínimo de un año  
**CREAD:** Sogamoso.

## 3. ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES

### ÁREA: QUÍMICA

**PERFIL:** Ingeniero Químico, Ingeniero de Alimentos, Químico de Alimentos, Licenciado en Química.  
**CREAD:** Tunja

### ÁREA: BIOLOGÍA

**PERFIL:** Biólogo, Ingeniero de Alimentos, Químico de Alimentos, Licenciado en Química y Biología, Licenciado en Biología  
**CREAD:** Tunja



# RESOLUCIÓN No. 5360

## ÁREA: ADMINISTRACIÓN

**PERFIL:** Administrador de Empresas, Administrador de Empresas Agropecuarias, Administrador Agroindustrial, Administrador Industrial.

**CREAD:** Tunja

## 4. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

### ÁREA: EMPRENDERISMO

**PERFIL:** Administrador de empresas; Administrador Financiero; Administrador de negocios; Administrador de Negocios Internacionales; o Administrador de Comercio Exterior; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Bogotá, Rionegro (Antioquia), Yopal (Casanare).

### ÁREA: CONTABLE

**PERFIL:** Contador; Contador público o Contador Público y Financiero; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander).

### ÁREA: FINANCIERA

**PERFIL:** Administrador de empresas; Administrador Financiero; Administrador de negocios; Profesional en Banca y Finanzas; Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales; Administrador industrial; Profesional en Administración y Finanzas; Administrador de Mercadeo y Finanzas; Profesional en Finanzas Internacionales, Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales; o Profesional en Finanzas y Comercio Internacional; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Bogotá, Yopal, Rionegro (Antioquia),

### ÁREA: ADMINISTRATIVA

**PERFIL:** Administrador de empresas; Administrador de negocios, Administrador Público, Administrador de Servicios de Salud o Administrador Comercial y Financiero; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: ECONOMÍA

**PERFIL:** Economista; con posgrado en economía y con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Sogamoso, Duitama, Bogotá, Chiquinquirá, Rionegro (Antioquia), Yopal





## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: TALENTO HUMANO

**PERFIL:** Administrador de empresas; Administrador de Servicios de Salud; Administrador de negocios. Con posgrado en Gerencia del talento humano, Administración o Gestión del talento Humano; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Bogotá, Rionegro (Antioquia), Yopal

### ÁREA: MERCADEO

**PERFIL:** Administrador de Empresas; Administrador de negocios; Administrador de Negocios Internacionales; Administrador de Comercio Exterior; Administrador de Mercadeo; Administrador de Mercadeo y Finanzas, o Administrador Comercial y de Mercadeo; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: PROCESOS OPERATIVOS

**PERFIL:** Ingeniero Industrial o Administrador Industrial; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Bogotá, Chiquinquirá, Bogotá.

### ÁREA: PROYECTOS

**PERFIL:** Administrador de empresas; Administrador Financiero; Administrador de negocios, Administrador de Negocios Internacionales; Administrador de Comercio Exterior; Administrador Público; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Bogotá, Rionegro (Antioquia), Yopal (Casanare),

### ÁREA: INVESTIGACIÓN EN SALUD

**PERFIL:** Médico, Enfermera, Psicólogo, Bacteriólogo, Terapeuta respiratorio; con Experiencia profesional o docente mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Bogotá, Rionegro (Antioquia), Yopal (Casanare).

### ÁREA: LEGISLACIÓN EN SALUD

**PERFIL:** Abogado; Profesional en Derecho y Ciencias Administrativas o Profesional en Derecho y Ciencias Políticas; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: PROCESOS ASISTENCIALES EN SALUD

**PERFIL:** Médico o Enfermero; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SALUD

**PERFIL:** Médico; Enfermero o Administrador de los servicios de Salud; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: SISTEMA GENERAL DE GARANTÍA DE CALIDAD

**PERFIL:** Médico; Enfermero o Administrador de los Servicios de Salud; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: LEGISLACIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA

**PERFIL:** Abogado; Profesional en Derecho y Ciencias Administrativas; o profesional en Derecho y Ciencias Políticas; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Rionegro (Antioquia); Yopal,

### ÁREA: ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICAS

**PERFIL:** Estadístico, Licenciado en matemáticas, licenciado en matemáticas y física, licenciado en matemáticas y estadística, o licenciado en matemáticas y computación; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

**PERFIL:** Administrador de empresas; Administrador Financiero; Administrador de negocios o Economista con experiencia certificada en investigación (semillero de investigación, integrante activo o director de un grupo de investigación reconocido o categorizado en COLCIENCIAS); con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Bogotá, Rionegro (Antioquia), Yopal (Casanare).

### ÁREA: QUÍMICA Y BIOLOGÍA

**PERFIL:** Licenciado en Ciencias de la Educación: Química y Biología; Licenciado en Ciencias de la Educación: Biología y Química; Licenciado en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología; profesional en Biología; o profesional en Química; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: GESTIÓN FARMACÉUTICA

**PERFIL:** Químico Farmacéutico, Profesional en Química y Farmacia, Médico o Enfermero; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

### ÁREA: INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

**PERFIL:** Médico; Enfermero, terapeuta respiratorio o Bacteriólogo; con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja, Duitama, Bogotá, Rionegro (Antioquia),

### ÁREA: IDIOMAS MODERNOS

**PERFIL:** Licenciado en Idiomas Modernos Español Inglés, Licenciado en Idiomas Modernos Inglés – español, o licenciado en Lenguas Extranjeras. Con experiencia en docencia universitaria o profesional mínima de un año.

**CREAD:** Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

## INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS

### TUNJA

#### ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria, o profesionales en otras Áreas o Instructores (...personas que tienen competencia comunicativa en el idioma por enseñar pero que no acreditan título de Licenciado o Profesional...Acuerdo 073 de 2009). Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción, de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto:

#### A). INGLÉS:

TOEFL Oficial ETS (iBT) 82/120

TOEFL Oficial ETS (CBT) 213/300

TOEFL Oficial ETS (PBT) 550/677



## RESOLUCIÓN No. 5360

TOEIC Gold: 860 – 990  
IELTS banda 6.5/9.0 (Consejo Británico-Bogotá).  
MET (Centro Colombo Americano) 121/135  
iTEP B2

**B). FRANCÉS:**

DELFF (Nivel B2)  
DALF (Nivel C1)

**C). ALEMÁN:**

Goethe-Zertifikat B2

### DUITAMA

#### ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

### SOGAMOSO

#### ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

### CHIQUINQUIRÁ

#### ÁREA: INGLÉS

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria, o profesionales en otras Áreas o Instructores (...personas que tienen competencia comunicativa en el idioma por enseñar pero que no acreditan título de Licenciado o Profesional...Acuerdo 073 de 2009). Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.



## RESOLUCIÓN No. 5360

Los hablantes nativos de algún idioma por enseñar no requieren presentar examen de proficiencia.

Para mayor información se pueden comunicar a: Edificio Central, Oficina 202. Tel. 7436241, PBX: 7405626 ext. 2495.

### FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

#### 1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ÁREA: DISCIPLINAR - FINANZAS**

**PERFIL:** Administrador de Empresas con postgrado en Finanzas o Finanzas Internacionales o MBA o MA o MO o Doctorado en Administración, con experiencia docente o profesional mínima de 3 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - CUÁNTICA**

**PERFIL:** Licenciado en Matemáticas y Estadística, o Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas con postgrado en Estadística, con experiencia docente o profesional mínima de 3 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - ECONOMÍA**

**PERFIL:** Economista con postgrado en el área de Economía, experiencia docente o profesional mínima de 3 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – CONTABLE**

**PERFIL:** Contador Público con postgrado en el área Contable o en NIIF, con experiencia docente o profesional mínima de 3 años.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR – SICOLOGÍA**

**PERFIL:** Psicólogo con postgrado en el área, con experiencia docente o profesional mínima de 3 años.

#### 2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - AUDITORÍA DE SISTEMAS**

**PERFIL:** Contador Público con Especialización en Control y experiencia certificada en manejo de Software o Ingeniero de Sistemas con Especialización en Auditoría o Redes o afines.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INFORMACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA**

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas con Especialización y/o Maestría en el área con experiencia docente y/o profesional mínima de un (1) año.

**ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CONTABLE Y REGULACIÓN**

**PERFIL:** Contador Público con Especialización y/o Maestría en el área Contable, con experiencia docente Universitaria de un (1) año y experiencia profesional en el área Contable del sector oficial de dos (2) años.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

**PERFIL:** Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas y Física o Ingeniero Industrial, con experiencia profesoral y/o docente Universitario mínimo de un (1) año.

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ECONOMÍA

**PERFIL:** Economista con Especialización y/o Maestría en el área de Economía, con experiencia profesoral y/o docente mínimo de dos (2) años.

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR – DERECHO

**PERFIL:** Abogado con Especialización y/o Maestría en áreas del Derecho, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos (2) años.

## FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

### 1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

#### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - CONTABLE Y FINANCIERA

**PERFIL:** Contador o Administrador financiero, con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área del concurso y un (1) año en docencia universitaria.

#### ÁREA: INTER-DISCIPLINAR - ADMINISTRATIVA

**PERFIL:** Administrador Turístico y Hotelero o Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administrador Hotelero o Administrador Turístico o Administrador de Empresas, con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años y un (1) año de experiencia en docencia Universitaria.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - HOTELERA

**PERFIL:** Administrador Turístico y Hotelero o Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administrador Hotelero o Administrador Turístico, con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años en cargos de dirección y un (1) año de experiencia en docencia Universitaria.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - GASTRONÓMICA

**PERFIL:** Químico de Alimentos o Administrador Turístico y Hotelero con experiencia profesional o en docencia Universitaria mínima de un (1) año.

### 2. ESCUELA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA

#### ÁREA: DISCIPLINAR - ELECTRICIDAD

**PERFIL:** Licenciado en Educación Industrial- Electricidad o Licenciado en Educación Industrial o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria en el área o Profesional Calificada en el área y en Instituciones de Educación Formal.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DISCIPLINAR - INFORMÁTICA

**PERFIL:** Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Informática o Licenciado en Comunicación e Informática Educativa o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación o Ingeniero en Informática con mínimo 1 año de Experiencia profesional calificada diferente a la docente universitaria en el área y en Instituciones de Educación Básica y Media.

### ÁREA: DISCIPLINAR - ELECTRÓNICA

**PERFIL:** Licenciado en Electrónica o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero de Diseño y Automatización Electrónica con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria en el área o Profesional Calificada en el área y en Instituciones de Educación Formal.

### ÁREA: DISCIPLINAR - EXPRESIÓN GRÁFICA

**PERFIL:** Licenciado en Educación Industrial o Ingeniero Electromecánico con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria en el área o Profesional Calificada en el área y en Instituciones de Educación Formal.

### ÁREA: DISCIPLINAR - MECÁNICA

**PERFIL:** Licenciado en Educación Industrial - Mecánica o Licenciado en Educación Industrial o Licenciado en Diseño Tecnológico con énfasis en sistemas mecánicos o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria en el área o Profesional Calificada en el área y en Instituciones de Educación Formal.

### ÁREA: GENERAL - ÉTICA Y SOCIO HUMANÍSTICA

**PERFIL:** Antropólogo, Geógrafo, Historiador, Sociólogo, Politólogo, Filósofo o Licenciado en Ciencias Sociales con Maestría en el área de las humanidades o las Ciencias Sociales y con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria o Profesional Calificada en el área

### ÁREA: GENERAL - COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

**PERFIL:** Lingüista, Comunicador Social, Periodista, Filólogo o Licenciado en una de las Ciencias del Lenguaje o de las Ciencias Sociales con posgrado en uno de estos campos y con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria o Profesional Calificada en el área

### ÁREA: GENERAL - CÁTEDRA UNIVERSIDAD Y ENTORNO

**PERFIL:** Licenciado o Profesional en el área de la Pedagogía, la Educación, el Derecho, las Humanidades o las Ciencias Sociales con Maestría en una de estas áreas, conocedor de la normatividad UPTC y con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria o Profesional Calificada en el área

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - FÍSICA

**PERFIL:** Licenciado en Física o Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física o Físico con mínimo 1 año de Experiencia Docente Universitaria.



## RESOLUCIÓN No.

5360

### 3. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

#### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - PEDAGOGÍA

**PERFIL:** Psicólogo o Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría o Licenciado en Psicología y Pedagogía, con Posgrado en el área de Educación. Con experiencia docente o investigativa en el área del concurso, mínima de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - MATEMÁTICAS

**PERFIL:** Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Matemático o matemático con posgrado en el área de Matemáticas ó de educación. Con experiencia docente o investigativa, en el área del concurso, mínima de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - EDUCACIÓN MATEMÁTICA

**PERFIL:** Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Matemático o Estadístico; con posgrado en el área de Educación matemática. Con experiencia docente o investigativa en el área del concurso, mínima de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - ESTADÍSTICA

**PERFIL:** Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Estadístico, con Posgrado en Estadística; o Estadístico con posgrado en Educación. Con experiencia investigativa o docente, en el área del concurso, mínima de un (1) año.

### 4. ESCUELA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

#### ÁREA: DISCIPLINAR - ELÉCTRICA

**PERFIL:** Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con estudios de posgrado en el área Eléctrica, con experiencia docente universitaria y/o profesional en la sub-área del concurso mínima de un año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - DISEÑO

**PERFIL:** Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico, con estudios de posgrado y experiencia docente universitaria y/o profesional en la sub-área del concurso mínima de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - MECÁNICA

**PERFIL:** Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico, con estudios de posgrado en Ingeniería Mecánica y experiencia docente universitaria y/o profesional en la sub-área del concurso mínima de un (1) año.

#### ÁREA: INTER DISCIPLINAR - EXPRESIÓN GRÁFICA

**PERFIL:** Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico, con estudios de posgrado y experiencia docente universitaria y/o profesional en la sub-área del concurso mínima de un (1) año.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### 5. ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL

#### ÁREA: DISCIPLINAR - ERGONOMÍA

**PERFIL:** Diseñador industrial, ingeniero biomédico, fisioterapeuta, fisiatra, médico, ingeniero biomecánico o profesionales en el área, con experiencia laboral y/o docente mínima de un (1) año en el área de la ergonomía.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - EXPRESIÓN (ARTÍSTICA)

**PERFIL:** Diseñador industrial, Diseñador gráfico, maestro en bellas artes, profesional en artes plásticas o diseño digital, con experiencia laboral y/o docente mínima de un (1) año en el área del concurso.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - EXPRESIÓN (TÉCNICA)

**PERFIL:** Diseñador industrial o ingeniero con experiencia y manejo de CAD (diseño asistido por Computador) y experiencia laboral y/o docente mínima de un (1) año en áreas del diseño asistido por computador

#### ÁREA: DISCIPLINAR - GESTIÓN

**PERFIL:** Diseñador Industrial, ingeniero industrial, ingeniero de producto, ingeniero de producción, administrador industrial o administrador de empresas, con conocimiento y manejo de la gestión empresarial, con experiencia laboral y/o docente mínima de un (1) año en la gestión y desarrollo empresarial.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - HISTORIA Y TEORÍA DEL DISEÑO

**PERFIL:** Diseñador Industrial, diseñador gráfico, arquitecto, maestro en bellas artes, profesional en artes plásticas, con experiencia laboral y/o docente mínima de un (1) año en la historia y Teoría del diseño.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - TECNOLÓGICA

**PERFIL:** Diseñador industrial, ingeniero en diseño de producto o ingeniero con conocimiento y manejo de los materiales y procesos de manufactura y experiencia laboral y/o docente mínima de un (1) año en los materiales y procesos de manufactura.

### 6. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

#### ÁREA: DISCIPLINAR - PECUARIA

**PERFIL:** Zootecnista o Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado y experiencia docente y/o profesional mínima de un (1) año.

#### ÁREA: DISCIPLINAR - POSCOSECHA Y AGROINDUSTRIAL

**PERFIL:** Ingeniero Agroindustrial o Químico de Alimentos o Ingeniero de Alimentos, con Posgrado en Poscosecha o Ingeniería de Producción o en Dirección y Administración de Empresas y experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### ÁREA: DISCIPLINAR - ADMINISTRATIVA

**PERFIL:** Administrador Agrícola o Administrador de Empresas Agropecuarias o Administrador Agropecuario o Administrador de Empresas, con posgrado y experiencia docente y/o profesional mínima de un (1) año.

### ÁREA: DISCIPLINAR - AGRÍCOLA

**PERFIL:** Ingeniero Agrónomo o Agrónomo, con posgrado y experiencia docente y/o profesional mínima de un (1) año.

## 7. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

### ÁREA: DISCIPLINAR - ADMINISTRACIÓN

**PERFIL:** Administrador de empresas ó Administrador Público ó Administrador Industrial, con Posgrado en Administración o en finanzas o en mercadeo o en talento humano y experiencia docente universitaria mínima de un (1) año o experiencia profesional calificada mínima de un (1) año

### ÁREA: DISCIPLINAR - PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

**PERFIL:** Administrador Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Producción o Ingeniero Químico, con posgrado en áreas afines a la producción y las operaciones y experiencia docente universitaria mínima de un (1) año o experiencia profesional calificada mínima de un (1) año

### ÁREA: DISCIPLINAR - SISTEMAS DE GESTIÓN

**PERFIL:** Administrador Industrial o Ingeniero Industrial, con posgrado en Salud Ocupacional o en gestión de la calidad o en sistemas de Gestión ambiental y experiencia docente universitaria mínima de un (1) año o experiencia profesional calificada mínima de un (1) año

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - INFORMÁTICA

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y Computación o Ingeniero en Informática, con posgrado en áreas afines a la subárea de concurso y experiencia docente universitaria mínima de un (1) año o experiencia profesional calificada mínima de un (1) año

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - ECONOMÍA

**PERFIL:** Economista, con Posgrado en finanzas, economía o sistemas de calidad y experiencia docente universitaria mínima de un (1) año o experiencia profesional calificada mínima de un (1) año

### ÁREA: INTERDISCIPLINAR - LEGISLACIÓN

**PERFIL:** Abogado con posgrado en derecho administrativo o derecho constitucional o derecho tributario o derecho laboral o derecho comercial y experiencia docente universitaria mínima de un (1) año o experiencia profesional calificada mínima de un (1) año



## RESOLUCIÓN No. 5360

### FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

#### 1. ESCUELA INGENIERÍA INDUSTRIAL

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR –FÍSICA**

**PERFIL:** Físico o Licenciado en Física o Licenciado en física y matemáticas, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: DISCIPLINAR - SALUD OCUPACIONAL**

**PERFIL:** Ingeniero Industrial con Posgrado en el área, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

#### 2. ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

**ÁREA: DISCIPLINAR - SISTEMAS DIGITALES**

**PERFIL:** Ingeniero Electrónico, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

#### 3. ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA

**ÁREA: DISCIPLINAR- INGENIERÍA GEOLÓGICA**

**PERFIL:** Ingeniero Geólogo, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: GENERAL - CÁTEDRA, UNIVERSIDAD Y ENTORNO**

**PERFIL:** Profesional en el área del derecho, las humanidades y/o ciencias, sociales y económicas, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

#### 4. ESCUELA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

**ÁREA: DISCIPLINAR - CIENCIAS COMPUTACIONALES**

**PERFIL:** Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación o Ingeniero Informático, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA**

**PERFIL:** Matemático o Licenciado en matemáticas o Licenciado en matemáticas y estadística o Licenciado en matemáticas y física o Ingeniero Matemático o Estadístico, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

#### 5. ESCUELA INGENIERÍA DE MINAS

**ÁREA: DISCIPLINAR - MINERÍA**

**PERFIL:** Ingeniero en Minas o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Minas y Metalurgia, con un (1) año de



## RESOLUCIÓN No. 5360

experiencia en minería y/o docente universitaria.

**ÁREA: DISCIPLINAR - GEOLOGÍA**

**PERFIL:** Geólogo o Ingeniero Geólogo, con un (1) año de experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: GENERAL - HUMANIDADES**

**PERFIL:** Licenciado en filosofía o Psicólogo o Sociólogo o Politólogo o Antropólogo o Filósofo, con un (1) año de experiencia profesional y/o docente universitaria.

### 6. ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - LEGAL**

**PERFIL:** Abogado preferiblemente con Especialización en las áreas Comercial, Derecho Laboral, Tributario, Gestión Pública y/o Administrativo, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: INTERDISCIPLINAR - CUÁNTICA**

**PERFIL:** Matemático o Licenciado en matemáticas o Ingeniero preferiblemente con Posgrado en el área, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: GENERAL - COMPETENCIAS COMUNICATIVAS**

**PERFIL:** Comunicador social o Periodista, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

### 7. ESCUELA FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

**ÁREA: DISCIPLINAR - COMERCIO INTERNACIONAL**

**PERFIL:** Profesional en Finanzas y Comercio Internacional o Negocios Internacionales o Comercio Exterior, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ÁREA: DISCIPLINAR - IDIOMAS EXTRANJEROS**

**PERFIL:** Licenciado en Idiomas Extranjero o Licenciado en Idiomas Modernos o Profesional bilingüe en Finanzas y Comercio Internacional, con experiencia profesional y/o docente universitaria.

**ARTICULO 2.** Establecer las siguientes: **CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

#### 1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:



## RESOLUCIÓN No. 5360

Los aspirantes al proceso de la presente convocatoria deberán cumplir con las condiciones del perfil convocado, así mismo deberán entregar el formulario de acta de inscripción debidamente diligenciada y la hoja de vida foliada en la parte superior derecha y con los soportes correspondientes en la Secretaría de la respectiva Facultad.

El aspirante deberá presentar, junto con la hoja de vida en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería
- b) Copia de los diplomas de pregrado, posgrado y sus respectivas actas de grado. Para los títulos obtenidos en el exterior, estos deben estar convalidados, de acuerdo con la Ley.
- c) Copia de la tarjeta o matrícula profesional en los casos exigidos por la Ley Colombiana. Las constancias de trámite de este documento no suplirán este requisito.
- d) Certificaciones de experiencia universitaria y/o profesional con posterioridad a la expedición del título profesional y/o la tarjeta profesional, en los casos exigidos por la Ley.
- e) Certificaciones y/o evidencias materiales, electrónicas o digitales de la productividad académica y científica, presentadas de manera impresa o indicando la dirección electrónica.
- f) Certificaciones de capacitación en el área de la convocatoria.
- g) Para los aspirantes que se presenten para el Área de idiomas (Inglés u otros), será necesario acreditar, en el momento de la inscripción, un certificado de examen internacional estandarizado o presentar el examen de proficiencia implementado por la Universidad que lo acredite como experto en el dominio de la lengua extranjera.

Los aspirantes que se presenten al área de Idiomas para las distintas facultades así como para el Instituto Internacional de Idiomas deben acreditar los puntajes establecidos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 9 del Acuerdo 051 de 2016.

Solo será tenido en cuenta el certificado de examen internacional con vigencia no superior a cinco (5) años al momento de la entrega de documentos a la convocatoria.

La experiencia profesional y/o universitaria obtenida en el Exterior, debe ser refrendada por la autoridad diplomática o consular competente.

En la valoración de la experiencia profesional solamente se tendrán en cuenta las certificaciones laborales debidamente expedidas por la dependencia autorizada en cada entidad. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

### 1.1 PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

- a. Fecha de vinculación.
- b. Tipo de dedicación: tiempo completo, medio tiempo u otra señalando las horas semanales laboradas.
- c. Tiempo laborado
- d. Relación de cargos desempeñados y sus funciones.



## RESOLUCIÓN No.

### 1.2 PARA CONTRATISTAS INDEPENDIENTES/CONSULTORÍAS:

- a. Copia de los contratos y demás soportes que permitan establecer objeto del contrato, fecha de inicio y terminación de actividades, plazo de ejecución, obligaciones.
- b. Certificado de cumplimiento a satisfacción.
- c. Copia del certificado de cámara de Comercio y representación legal de la empresa con la cual se celebraron los contratos.
- d. En caso de que se presenten certificaciones respecto de contratos con ejecución simultánea, se valorarán considerando, como máximo, el equivalente a un (1) tiempo completo.

El participante al momento de la inscripción, indicará de manera clara y por escrito, los actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que no entrega con la hoja de vida porque reposan en los archivos de la Universidad. El Consejo de Facultad verificará esta información. No habrá lugar a subsanar documentos, luego de realizada la inscripción.

En cada Facultad se verificará que el aspirante no se encuentra inhabilitado para participar en la presente convocatoria, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 4° del Acuerdo 051 de 2016. En caso de encontrarse alguna inhabilidad el aspirante no continuará en este proceso.

El aspirante no podrá presentarse en más de una Facultad, ni en más de un área, de lo contrario será anulada su inscripción según lo indicado en el parágrafo 1 del artículo 3° del Acuerdo 051 de 2016.

### 2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los Interesados solo podrán inscribirse en una sola Facultad y en un solo proceso de selección y harán entrega de su documentación en la Secretaría de la Facultad respectiva, donde se llevará un libro de registro en el que se consignarán los datos del aspirante y el número de folios que radica en su hoja de vida. En caso de presentarse múltiples inscripciones todas serán anuladas mediante acto administrativo. A cada aspirante se le entregará una copia del comprobante de inscripción.

**El aspirante deberá inscribirse personalmente o, mediante poder con los requisitos legales o, a partir del 23 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2016, entre las 8:00 y 12:00 meridiano y las 14:00 y 18:00 horas. La inscripción por correo certificado tendrá en cuenta el sello de recibo o el sello postal deberán corresponder con los límites estipulados de fecha y hora.**

Cada Facultad llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios contenidos en la hoja de vida radicada. La secretaria de la Facultad entregará un comprobante de la inscripción al aspirante.

Los aspirantes interesados en participar para el Instituto Internacional de Idiomas deberán inscribirse en el mismo, ubicado en la Oficina 202 del Edificio Central.

El respectivo Consejo de Facultad elaborará el cronograma de la realización de la prueba académica, la ejecución de estas pruebas debe realizarse entre el **10 y el 13 de enero de 2017**. Dicho cronograma deberá



## RESOLUCIÓN No.

publicarse en la Facultad respectiva y en las Escuelas respectivas.

Los docentes que a la fecha estén activos en el BIE podrán presentarse en esta convocatoria cumpliendo con el procedimiento establecido en la misma. Para ello deberán presentar renuncia por escrito y adjuntar la misma al formato de inscripción, copia de dicha renuncia debe llevarse a la Oficina de Comité Docente y de Asignación de Puntaje. La copia del acta de Consejo de Facultad en la que se evidencie los resultados de la convocatoria, debe remitirse a la Vicerrectoría Académica a más tardar dentro de los cinco días siguientes.

La presentación de las pruebas se hará de manera presencial y en el lugar, fecha y hora indicada por el respectivo Consejo de Facultad.

### 3. PRESELECCIÓN

Una vez hechas las inscripciones y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, el respectivo Consejo de Facultad procederá a verificar que los aspirantes cumplan con los perfiles requeridos, lo cual se hará entre el **29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016**.

El listado de aspirantes que cumplen con perfiles se publicará en las carteleras de facultades el **2 de diciembre de 2016**.

Una vez la respectiva Facultad publique el listado de aspirantes que cumplen con los requisitos exigidos, aquellos que no aparecen en dicho listado puede instaurar un reclamo ante el Consejo de Facultad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El Consejo de Facultad, Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas o Comités Académicos de los Sub Centros en las Sedes Seccionales, darán respuesta a los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

### 4. PRUEBA ACADÉMICA Y SU EVALUACIÓN

La prueba académica se cumplirá conforme al cronograma programado por los Consejos de Facultad el Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas o los Comité Académico de los sub-centros en las Sedes Seccionales. Esta será valorada de conformidad con lo indicado en el artículo 15 y 17 del Acuerdo 051 de 2016. Para el caso del Instituto Internacional de Idiomas la prueba se efectuara según lo indicado en el artículo 16 del Acuerdo 051 de 2016. Dicha prueba se efectuará entre el **10 al 13 de enero de 2017**.

Para mayor información podrán comunicarse directamente con las Facultades de:

Ciencias (098) 7436232.

Ciencias Agropecuarias (098) 7424321.

Ciencias de la Educación (098) 7406883.

Facultad de Ciencias de la Salud (098) 7448584.

Ciencias Económicas y Administrativas (098) 7441550.

Derecho y Ciencias Sociales (098)7404933.



## RESOLUCIÓN No. 5360

Ingeniería (098) 7430953.

Estudios a Distancia (098) 7437013 – 5° piso Edificio Central.

Instituto Internacional de Idiomas Oficina 202 del Edificio Central (087)7405626 Ext. 2495.

Seccional Chiquinquirá (098) 7260426.

Seccional Duitama (098) 7624430.

Seccional Sogamoso (098) 7701693.

Los valores máximos de los factores del proceso de selección (hoja de vida y prueba académica), serán los indicados en el artículo 8 del Acuerdo 051 de 2016.

### 5. VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA

Efectuadas las pruebas académicas los Consejos de Facultad, Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas y Comité Académico de los sub-centros en las Sedes Seccionales. Procederán a la valoración de hojas de vida entre los días **16 al 20 de enero de 2017**. Dicha valoración se hará de conformidad con el artículo 10 y subsiguientes del Acuerdo 051 de 2016.

Una vez hecha la calificación inmediatamente se remitirán los resultados obtenidos a la Vice Rectoría Académica a más tardar el día **20 de enero de 2017**. Los puntajes deben enviarse en los formatos SIG originales de forma clara y legible, estos no podrán tener enmendaduras o tachones so pena de ser devueltos.

La publicación de resultados de la presente convocatoria se realizará el día 23 de enero de 2017 en la página WEB de la Universidad.

### PROFESIONALES SELECCIONADOS.

Las hojas de vida de los docentes seleccionadas en la presente convocatoria se remitirán al Comité Docente y de Asignación de Puntaje para proceder a la asignación salarial a más tardar el **20 de enero de 2017**.

### 6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los profesionales seleccionados deberán tener disponibilidad laboral a partir del primer semestre académico de 2017. Una vez expedido el acto administrativo de vinculación o el contrato, el profesional seleccionado dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar los documentos en la Coordinación de Talento Humano de la Universidad, de lo contrario, se procederá a llamar al docente con el siguiente mayor puntaje.



## RESOLUCIÓN No. 5360

### 7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

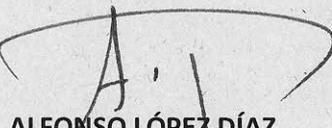
Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido por la Universidad conforme al acuerdo 051 de 2016, deberán retirar la respectiva documentación dentro de los tres meses siguientes.

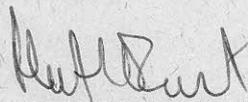
**ARTÍCULO 3:** Lo no señalado en esta Resolución será regulado por el Acuerdo 051 de 2016.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

**22 NOV 2016**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

  
**HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO**  
Vicerrector Académico

Proyectó: Deicy Saavedra  
Revisó: María Isabel González Puerto  
Asesora Vicerrectoría Académica  
Leonel Antonio Vega Pérez  
Jefe Oficina Jurídica